

Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Procesos del Fondo para el Fortalecimiento Financiero, ejercicio fiscal 2018

El Fondo para el Fortalecimiento Financiero es un subsidio que se encuentra presupuestado en el apartado V. Otras provisiones económicas del Ramo General 23, que permite atender situaciones supervinientes, contingencias y compromisos a cumplir en el ejercicio fiscal.

El subsidio tiene como finalidad apoyar a las entidades federativas en su fortalecimiento financiero, y en el Estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2018, fue operado por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda y el Organismo Público Descentralizado de Salud de Tlaxcala.

La presente evaluación de procesos tiene por objetivo realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Fondo para el Fortalecimiento Financiero en el ejercicio fiscal 2018, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos.

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se realizó un análisis de gabinete y trabajo de campo, que consistió en la realización de entrevistas semiestructuradas que permitiera a los operadores del programa hablar sobre las ventajas y problemas que identifican en la operación del fondo, y cómo estos inciden en el cumplimiento de las metas y objetivos del subsidio.

El Fondo para el Fortalecimiento Financiero es un subsidio que no cuenta con lineamientos para su operación, es por ello, que de forma supletoria se utiliza el convenio de otorgamiento que celebran el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno de Tlaxcala, representado por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Con base en este convenio se ubican como principales procesos: el establecimiento del monto, comprobación de la entrega de los recursos, ejercicio de los recursos, control y seguimiento, y la transparencia y rendición de cuentas. Sin embargo, la aportación de esta evaluación es la descripción puntal de los procesos que realizan la dependencia y la entidad, para la operación del fondo, ubicando sus buenas

prácticas, sus deficiencias, cuellos de botella y áreas de oportunidad, con la finalidad de mejorar.

Se reconoce la experiencia que ha logrado desarrollar la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, en el ejercicio de recursos federales, como es el caso de este subsidio, y se tiene en cuenta que es la primera vez que el Organismo Público Descentralizado de Salud Tlaxcala opera este fondo.

Entre las principales recomendaciones se encuentra la creación de documentos, pues a pesar de que endógenamente la Secretaría de Obras, conoce muy bien sus procesos, no existe un manual de procedimientos, aprobado, que permita dar cuenta de ello. Resulta importante contar con una documentación de procesos en la administración pública, porque ésta se convierte en una herramienta que es ajena a los cambios de personas o responsables de procesos.

Por lo tanto, es importante disponer de procesos bien documentados que den cuenta de la forma en que se realiza la asignación de recursos, planeación, operación del programa y seguimiento y evaluación de los recursos.

Finalmente, las conclusiones y recomendaciones que se encuentran al final del documento tienen el propósito de mejorar la gestión del Fondo en la consecución de resultados. Además, de retroalimentar a los responsables del Fondo y proveer de información útil para la toma de decisiones.